



Resolución Directoral

N° 012 - 2023-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0

Lima, 24 de enero de 2023

VISTOS:

El Memorando N° 129-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de la Unidad de Administración, el Informe N° 028-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3.5 del Área de Recursos Humanos y el Informe N° 023-2023-VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.2 de la Unidad de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la acotada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, de acuerdo con el literal s) del artículo 16 de la Resolución Ministerial N° 106-2017-VIVIENDA que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU, modificado por Resolución Ministerial N° 234-2017-VIVIENDA, se establece que el Director Ejecutivo tiene, entre otras funciones, designar al personal de confianza, en el marco de la normativa correspondiente;

Que, la Resolución Ministerial N° 224-2017-VIVIENDA que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU, clasifica a la Plaza N° 06 como cargo de confianza correspondiente al Responsable de la Coordinación Técnica del PNSU;

Que, con Resolución Directoral N° 039-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 de fecha 15 de marzo de 2022, se designó a la señora Betsabé Muriel Coz Orellana, en el cargo de confianza de Responsable de la Coordinación Técnica del Programa Nacional de Saneamiento Urbano; cargo al cual ha formulado renuncia, la misma que es pertinente aceptar, y designar a la profesional que desempeñará el citado cargo;

Que, con Informe N° 028-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3.5 el Área de Recursos Humanos de la Unidad de Administración señala que por disposición de la Alta Dirección ha efectuado la revisión de la hoja de vida del señor Joel Nazario Faver Zapata, y verifica que cumple con los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos del PNSU, para ocupar el cargo de Responsable de la Coordinación Técnica del Programa Nacional de Saneamiento Urbano;

Con la visación de la Unidad de Administración, Unidad de Asesoría Legal y del Área de Recursos Humanos;



Resolución Directoral

De acuerdo con las facultades conferidas al Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano en el Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 106-2017-VIVIENDA, modificado por Resolución Ministerial N° 234-2017-VIVIENDA; y por el Reglamento Interno de Servidores Civiles del PNSU, aprobado por Resolución Directoral N° 136-2021/VIVIENDA/VMCS-PNSU/1.0;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora Betsabe Muriel Orellana Coz, al cargo de confianza de Responsable de la Coordinación Técnica del Programa Nacional de Saneamiento Urbano; siendo su último día de labores el 23 de enero de 2023; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, a partir del 24 de enero de 2023, al señor Joel Nazario Faver Zapata, en el cargo de confianza de Responsable de la Coordinación Técnica del Programa Nacional de Saneamiento Urbano.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a los interesados y a la Unidad de Administración, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer que la Unidad de Administración difunda los alcances de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional de Saneamiento Urbano.

Regístrese y comuníquese,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Ing. JONATAN JORGE RÍOS MORALES
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Saneamiento Urbano
Viceministerio de Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento